

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO No. **2018 - 204**

Demandante: JOSE GUILLERMO SUAREZ JAMAICA

Demandado: BERNARDO SUAREZ JAMAICA

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 del C.G. del P.

JOSE LUIS CARRILLO LOPEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.383.690 expedida en Funza, y portador de la Tarjeta Profesional No. 320902 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado del señor JOSE GUILLERMO SUAREZ JAMAICA, en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo a Su Despacho para allegar la Liquidación del Crédito de que trata el artículo 446 del Código General del Proceso, cuyo capital es la suma de dos millones de pesos m/cte. **(\$2.000.000)**, por concepto de saldo respecto de la obligación contenida en el acta de compromiso celebrado entre las partes el cinco (5) de marzo de dos mil diez y siete (2017), según sentencia calendada el día trece (13) de julio de dos mil veinte dos (2022); los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal autorizada de conformidad con el artículo 884 del C. Co., y certificada por la Superintendencia Financiera desde el diez y ocho (18) de enero de dos mil veinte dos (2022).

Para el efecto, me permito presentar a Usted la siguiente liquidación de crédito que comprende el capital, así como los correspondientes intereses moratorios, los cuales se liquidan a continuación:

Capital	Vigencia	% Interés Corriente Anual	% Interés x Mora mensual	Valor Interés Moratorios
\$ 2.000.000	18/ene/2022	17,66 %	2,2075 %	\$ 17.660
\$ 2.000.000	30/feb/2022	18,30 %	2,2875 %	\$ 45.750
\$ 2.000.000	30/mar/2022	18,47 %	2,3087 %	\$ 46.174
\$ 2.000.000	30/abr/2022	19,05 %	2,3812 %	\$ 47.624
\$ 2.000.000	30/may/2022	19,71 %	2,4637 %	\$ 49.274
\$ 2.000.000	30/jun/2022	20,40 %	2,55%	\$ 51.000
\$ 2.000.000	30/jul/2022	21,28 %	2,66 %	\$ 53.200
\$ 2.000.000	30/ago/2022	22,21 %	2,7762 %	\$ 58.750
\$ 2.000.000	30/sep/2022	23,50 %	2,9375 %	\$ 61.524
\$ 2.000.000	30/oct/2022	24,61 %	3,0762 %	\$ 64.450
\$ 2.000.000	30/nov/2022	25,78 %	3,2225 %	\$ 69.100
\$ 2.000.000	30/dic/2022	27,64 %	3,455 %	\$ 72.100
\$ 2.000.000	30/ene/2023	28,84 %	3,605 %	\$ 75.450
\$ 2.000.000	30/feb/2023	30,18 %	3,7725 %	\$ 77.100
\$ 2.000.000	30/mar/2023	30,84 %	3,855 %	\$ 77.100
	Subtotal			\$ 1.299.420

Así las cosas, el demandado adeuda, a la presentación de esta Liquidación, la suma de Dos millones de pesos m/cte. **(\$ 2.000.000)**, por concepto de capital y Un millón doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. **(\$1.299.420)**, por concepto de intereses moratorios, para un total de Tres millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. **(\$3.299.420)**.

Anexo a esta Liquidación de Crédito, Certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De La Señora Juez.

Atentamente:



JOSE LUIS CARRILLO LOPEZ
C.C. No. 80.383.690 de Funza
T.P. No. 320902 del C.S.J.

Teléfono: 3213256511

Dirección: Calle 10 No. 1A - 01, Mosquera

Correo: yosedcarrillo@hotmail.com

Radicación de Memorial

jose luis carrillo lopez <yosedcarrillo@hotmail.com>

Jue 13/04/2023 11:08

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (175 KB)

Liquidación de Crédito.pdf; Memorial .pdf;